

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

5590 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto por D. Juan José Pérez Marín contra la resolución de 7 de junio de 2024, del tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario No Especialista/Opción Fisioterapia, por los turnos de Acceso Libre y de Promoción Interna, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 22/12/2022).

D. Juan José Pérez Marín, ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de 7 de junio de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario No Especialista/Opción Fisioterapia, por los Turnos de Acceso Libre y de Promoción Interna, dictó Resolución por la que aprobó la relación definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición y su puntuación, así como la del resto de aspirantes presentados que no superaron el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes que no comparecieron a su realización.

A través del citado recurso, el interesado pretende:

- La anulación de la pregunta n.º 45 del Ejercicio Tipo A de la fase de oposición (que se corresponde con la pregunta n.º 50 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición).

- La anulación de la pregunta n.º 55 del Ejercicio Tipo A de la fase de oposición (que se corresponde con la pregunta n.º 105 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición).

- La anulación de la pregunta n.º 69 del Ejercicio Tipo A de la fase de oposición (que se corresponde con la pregunta n.º 72 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición).

- La modificación de la respuesta correcta; de la D) a la B), en la pregunta n.º 93 del Ejercicio Tipo A de la fase de oposición (que se corresponde con la pregunta n.º 68 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición).

- La anulación de la pregunta n.º 115 del Ejercicio Tipo A de la fase de oposición (que se corresponde con la pregunta n.º 49 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición).

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada, podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo

Otorgar a quienes participan en el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022 (BORM de 22/12/2022), pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario No Especialista/Opción Fisioterapia, por los Turnos de Acceso Libre y de Promoción Interna, un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.

En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado de cualquiera de los recursos de alzada interpuestos, así como a obtener vista y copia de los expedientes administrativos relativos a los mismos, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es

Murcia, a 30 de octubre de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, M.^a Carmen Riobó Serván.